



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALTORRICÓN

2329

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía n.º 2026-0195 de 29 de mayo de 2025 se ha aprobado el padrón y lista cobratoria de la tasa por la prestación del servicio de agua correspondientes al primer semestre de 2025.

De conformidad con lo establecido en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se procede a la notificación colectiva mediante la exposición al público durante un plazo de quince días hábiles, mediante la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón municipal de edictos, a fin de que cualquier persona pueda formular alegaciones.

De conformidad con el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, establecer el periodo voluntario de recaudación de la Tasa de Agua (tasa por la prestación del servicio de agua) correspondiente al primer semestre de 2025 que serán:

Plazo de ingreso voluntario: 2 meses: desde el 3 de junio al 3 de agosto de 2026.

La fecha del cargo en las cuentas bancarias en las que los contribuyentes tengan domiciliados los recibos correspondientes a la Tasa de Agua primer semestre de 2025 el 26 de junio de 2026.

Los contribuyentes que no tengan domiciliados los recibos podrán realizar el pago en las oficinas de las entidades bancarias colaboradoras o en las oficinas municipales del Ayuntamiento: plaza de España,1, de Altorricón, de lunes a viernes de 9 a 14 h.

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario sin que se haya satisfecho la deuda, se iniciará el periodo ejecutivo, de acuerdo con los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, lo que determinará la exigencia de los intereses de demora, así como los recargos que correspondan y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

Contra el acto de aprobación de los citados padrones y/o las liquidaciones contenidas en los mismos podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de exposición pública, de acuerdo con el artículo 14.2 c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Altorricón, 29 de mayo de 2026. La Alcaldesa, Susana Ramón Purroy.